



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de Septiembre de 1977. -

473-77

Expte. n° 678/77

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas en el sentido de designar Profesor Honorario al Ing. Pedro Félix Remy Solá; y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente se desempeña como Profesor Titular con dedicación simple en el mencionado Departamento y ha expresado la necesidad de renunciar a dicho cargo;

Que el alejamiento del mismo repercutiría sensiblemente en el Departamento de Ciencias Tecnológicas en lo que respecta a desarrollo científico-tecnológico y de hecho en el ámbito de la Universidad;

Que atento a los relevantes antecedentes docentes y de asesoría que posee el Ing. Remy Solá, demostrados a través de su larga trayectoria universitaria, hacen aconsejable la designación solicitada;

POR ELLO; acorde a lo establecido en el artículo 8° de la Ley n° 20.654 y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar Profesor Honorario de esta Universidad al Ing. Pedro Félix REMY SOLA, docente del Departamento de Ciencias Tecnológicas, a partir del 1° de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. A. C.
<i>09/09/77</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
C. P. N. GUSTAVO E. WIERRA
SECRETARIO ACADEMICO

[Firma]
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR